

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**TIELMES**

LICENCIAS

Por “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de la actividad destinada a equipos de telecomunicaciones, con ubicación en la calle Monjas, número 1, de Tielmes (expediente de licencia de apertura número 003/2012).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Tielmes, a 31 de agosto de 2012.—El alcalde, Miguel López del Pozo.

(02/7.073/12)